

SEXAGÉSIMA SEGUNDA JUNTA ORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE

CEMENTOS BÍO BÍO S.A.

En Talcahuano, a 30 de abril de 2025, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Gran Bretaña N°1725, y a través de una plataforma virtual provista por el Instituto de Directores de Chile, siendo las 15:00 horas se reunieron en Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes personas, quienes representaron, por sí y/o por poder, el número de acciones de Cementos Bío Bío S.A. que para cada una de ellas se indica, correspondiendo por cada acción un voto:

Nombre Accionista	Nombre Apoderado	Nº Acciones
Inversiones Cementeras Limitada	Matías Ilabaca Toro - Mazote	115.941.116
Inversiones La Tirana Limitada	Alfonso Rozas Rodríguez	30.565.394
Normex S.A.	William Comber Sigall	20.000.000
Pionero Fondo De Inversión	Oliver Suffern	17.800.508
Inversiones Toledo S.A.	William Comber Sigall	2.000.000
Saciel S.A.	William Comber Sigall	1.100.000
Tralcan S.A.	William Comber Sigall	1.000.000
Alfonso Rozas Rodríguez		145.882
Eliana Rodríguez de Rozas	Alfonso Rozas Rodríguez	56.297
Boris Garafulik Litvak	Sebastián Polanco Neumann	18.395
Carlos Eduardo Netz Ortiz		1.689
Christian Sturms Stein		1.000
Katia Trusich Ortiz	Sebastián Polanco Neumann	10

Total acciones y votos presentes:	188.630.291.-
Poderes en blanco:	0.-
TOTAL GENERAL:	188.630.291.-

Presidió la Junta el Presidente de la Sociedad, don Felipe Vial Claro, y actuó como Secretario, especialmente designado al efecto por el Directorio de Cementos Bío Bío S.A., el abogado don William Comber Sigall, ambos asistieron a través de videoconferencia.

Asistió también, a través de videoconferencia, el Gerente General Corporativo de Cementos Bío Bío S.A, don Enrique Elsaca Hirmas.

Se hizo presente que esta Junta se desarrolla conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, sobre participación a distancia en Juntas de Accionistas, permitiéndose participar remotamente a esta Junta a través del sistema electrónico provisto por el Instituto de Directores de Chile, cuyas características y modo de funcionamiento fueron informadas oportunamente en el aviso de citación correspondiente.

Aprobación de poderes y constitución de la Junta

En primer término, se sometió a la aprobación de los asistentes los poderes con que se hicieron representar algunos accionistas, poderes que fueron aprobados por la unanimidad de los presentes.

Acto seguido y encontrándose en la sala un número de personas que por sí o por poder representaban un total de 188.630.291 acciones que corresponden al 71,39% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, quórum superior al exigido por los estatutos sociales, se declaró constituida la Junta y abierta la sesión.

Convocatoria y cumplimiento de formalidades previas

A continuación se informó a la Asamblea sobre el cumplimiento de las formalidades relacionadas con la celebración de esta Junta, señalando que:

- a) La Junta fue convocada por el Directorio de la Sociedad en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2025, la cual fue comunicada ese mismo día a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de Hecho Esencial.
- b) Cartas de citación a Junta fueron enviadas a los accionistas el 10 de abril del presente año.
- c) El mismo 10 de abril se comunicó la convocatoria a esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero a través del sistema informático Seil. Se informó también acerca de la convocatoria a esta Junta a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, y a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
- d) La Comisión para el Mercado Financiero no se hizo presente.
- e) El balance y los estados financieros del ejercicio 2024 se publicaron con la anticipación establecida en la ley en la página web de la Sociedad y fueron enviados a la Comisión para el Mercado Financiero.
- f) Se publicó en la web de la Sociedad toda la información sobre el sistema de votación electrónico que se utilizará en esta Junta.
- g) Los accionistas asistentes fueron incorporados a una hoja de asistencia que indica el número de acciones que representan, la que se archivará junto con las cartas poderes del caso.
- h) El aviso de citación a la Junta fue publicado en el diario "El Sur" de Concepción y en el diario electrónico "El Líbero", los días 10, 15 y 18 de abril de 2025, respecto del cual se omitió su lectura por ser conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, el que es del siguiente tenor:

CEMENTOS BIO BIO S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
Inscripción en el Registro de Valores N° 122

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio por medio de la presente se cita a usted a Junta Ordinaria de Accionistas ("la Junta") de Cementos Bio Bio S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía") a celebrarse el 30 de abril de 2025 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Gran Bretaña N° 1725, Talcahuano, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las materias que de acuerdo con la Ley son de su competencia, incluyendo las siguientes:

- i. Examen de la situación de la Sociedad, memoria, balance y estados financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comercial de 2024, distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- ii. Política de dividendos;
- iii. Informe de Gestión Anual 2024 y presupuesto 2025 del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes;
- iv. Remuneración de los integrantes del Directorio;
- v. Designación de los auditores externos y de las clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2025;
- vi. Operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- vii. Determinación de los diarios en que se publicarán las futuras citaciones a Juntas de Accionistas; y
- viii. Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de esta Junta.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la misma, esto es, el día 24 de abril de 2025.

Los accionistas podrán asistir y votar en la Junta Ordinaria por medios tecnológicos a través de un sistema de videoconferencia y de votación electrónica en línea provisto por el Instituto de Directores de Chile. Mayores antecedentes en relación a cómo participar, votar y la forma en que cada accionista podrá acreditar su identidad y poder en la Junta Ordinaria de Accionistas por medios remotos se informa en la página web de la Sociedad www.cbb.cl, sección Inversionistas, subsección Reportes y Documentos, y a mayor abundamiento se adjunta a la presente un instructivo mediante el cual se detallan los mismos.

Se solicita a los accionistas que quieran participar en la Junta a través de medios tecnológicos, realizar su enrolamiento a más tardar el 30 de abril de 2025 hasta las 13:00 hrs., según se detalla en el instructivo antes referido. En caso de dudas o consultas los accionistas podrán ponerse en contacto con la Sociedad en el siguiente correo electrónico: inversionistas@cbb.cl.

Agradeceremos a usted, si no puede asistir personalmente a la Junta, se sirva devolvernos el poder que se acompaña debidamente firmado y escribir el lugar y fecha de su otorgamiento y el nombre de la persona a quien otorgue el poder.

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, con sus notas y el informe de los auditores externos, se encuentran publicados en el link <https://cbb.cl/inversionistas/reportes-y-documentos/> de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de fecha 10 de noviembre de 1989, de la Comisión para el Mercado Financiero.

MEMORIA, BALANCE Y OTROS ANTECEDENTES

La memoria y balance correspondientes al ejercicio comercial 2024 y los otros documentos que fundamentan las diversas opciones a ser sometidas a la consideración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de empresas de auditoría externa, se encuentran a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad, el cual es www.cbb.cl. En todo caso, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Gran Bretaña N°1725, Talcahuano y Avda. Andrés Bello N°2457, piso 18, Providencia, Santiago, se dispone de una cantidad suficiente de ejemplares de la memoria y demás antecedentes para la consulta de los accionistas que deseen hacerlo.

EL GERENTE GENERAL

Santiago, abril de 2025

Sistemas de votación

A continuación el Secretario informó que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta de Accionistas para pronunciarse sobre las materias de su competencia podía votar por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz) si así se acordaba por unanimidad. En este caso, para proceder por aclamación, cuando se someta a aprobación una materia en particular los accionistas deberán habilitar sus micrófonos para

manifestar su aprobación a viva voz, luego de lo cual deberán volver a silenciarlos, salvo aquellos accionistas que requieran dejar constancia de su voto en particular en el acta.

En caso que la Junta de Accionistas no aprobase por unanimidad la votación por aclamación, ésta se debía pronunciar mediante el sistema de votación electrónico dispuesto por la plataforma provista por el Instituto de Directores de Chile, cuyo instructivo había sido debidamente puesto a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad. Una vez que los accionistas hayan votado se procederá al escrutinio de los votos en forma electrónica y el resultado del mismo se dará a viva voz.

El Secretario informó que la nómina de asistencia y la individualización de cada accionista, y si éste actuó por sí o a través de apoderado, representante o custodio, las instrucciones con que actuaron éstos, y la forma en que se votó, quedarán a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero y de los accionistas en las oficinas de la Sociedad de Talcahuano y Santiago. Toda la documentación de respaldo de los sufragios emitidos y los demás antecedentes generados en el proceso de votación serán almacenados por la Sociedad por el plazo de 5 años contados de la fecha de la Junta y quedarán a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero.

Ofrecida la palabra al respecto, la Junta por la unanimidad de los accionistas presentes acordó votar por aclamación todas las materias que se sometían a la consideración de la asamblea, dejándose constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sometida a votación.

Firma del acta

Enseguida, se hizo presente que procedía elegir a los accionistas que deberían firmar el acta de la Junta dentro de los próximos 10 días hábiles.

Para estos efectos se propuso y aprobó unánimemente por los accionistas presentes la designación de don Matías Ilabaca Toro – Mazote, don Carlos Eduardo Netz Ortiz, don Sebastián Polanco Neumann, don Alfonso Rozas Rodríguez y don Christian Sturm Stein, para que tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen la presente acta, la que una vez suscrita por las personas indicadas se tendría por definitivamente aprobada, sin que fuera necesario el cumplimiento de otra formalidad.

Todos los nominados aceptaron su designación.

Cuenta de la Gerencia General

A continuación tomó la palabra el Gerente General Corporativo, don Enrique Elsaca Hirmas, quien, con el apoyo de una presentación que proyectó a la asamblea, dio a conocer algunos aspectos relevantes de la gestión del ejercicio 2024, relativos a la sociedad matriz y a sus filiales.

Comenzó su exposición refiriéndose a las cifras del ejercicio 2024 relativas a despachos, ventas, EBITDA y resultado neto, las que comparó con aquellas de los cuatro ejercicios anteriores. En dicho contexto señaló que, en comparación al ejercicio anterior, en 2024 las ventas incrementaron en un 3%, el EBITDA en un 17% y el resultado neto en un 42%, y luego destacó que los resultados 2024 de dichos indicadores son superiores a los de los cuatro ejercicios anteriores, lo que entre otras cosas le ha permitido a la Sociedad mantener su clasificación de riesgo en AA-.

Indicó que una de las causas de los buenos resultados obtenidos durante 2024 ha sido la ejecución desde el año 2020 del plan estratégico denominado Avanza 2025, que ha guiado a la compañía durante los últimos cuatro años, y le ha permitido desarrollar una serie de iniciativas que han generado valor para la Sociedad y sus colaboradores, las que, principalmente, se concentraron en los siguientes focos, pasando a explicar cada uno de ellos: i. Negocio: Crecimiento y rentabilidad; ii. Cliente: Cercanía y experiencia; iii. Excelencia: Operacional y soporte; iv. Transformación digital; v. Sostenibilidad: Proveedores, comunidades y medio ambiente; y vi. Personas: Equipo, cultura y seguridad.

Agregó que las metas propuestas en el referido plan estratégico Avanza 2025 fueron cumplidas un año antes de lo presupuestado, y pasó a dar cuenta de los principales resultados de los indicadores asociados al mismo, entre ellos aquellos relativos a ventas, Ebitda, resultado neto, NPS, tasa de accidentabilidad, clima laboral y SS Index.

A continuación procedió a referirse en particular a las principales iniciativas y actividades llevadas a cabo durante el año en los distintos focos que contempla el referido plan estratégico, y, en general, a la reestructuración de las sociedades del grupo CBB.

Finalmente, el Gerente General Corporativo se refirió al lanzamiento del nuevo plan estratégico denominado "Impulsa 2028", pasando a explicar sus principales características y objetivos.

Memoria y Balance

A continuación, el Presidente indicó que procedía que la Junta se pronunciara sobre la Memoria y los Estados Financieros revisados por los auditores externos correspondientes al ejercicio 2024, señalando que tanto la Memoria como los Estados Financieros estuvieron a disposición de los accionistas en ejemplares impresos y en el sitio Web de la Sociedad, y luego ofreció la palabra al respecto.

La Junta aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes la Memoria, el Balance y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio comercial 2024.

Resultado del ejercicio y distribución de las utilidades

Se informó que conforme a los estados financieros aprobados, el resultado consolidado atribuible a los propietarios de la controladora para el ejercicio 2024 alcanzó una ganancia de \$32.427.444.884.

Se hizo presente que a partir del 26 de septiembre de 2024, se pagó, a cuenta de las utilidades del ejercicio 2024, el dividendo provisorio N°133, acordado en la sesión de directorio celebrada el 28 de agosto de 2024, correspondiente a la cantidad de \$23 por acción; y, a partir del 27 de diciembre de 2024, se pagó, a cuenta de las utilidades del ejercicio 2024, el dividendo provisorio N°134, acordado en la sesión de directorio celebrada el 27 de noviembre de 2024, correspondiente a la cantidad de \$57 por acción; con lo cual la totalidad de los dividendos repartidos con cargo a la utilidad del ejercicio 2024 fue de \$80 por acción, correspondiente a la cantidad total de \$21.137.680.000.-, la que representa el 65,18% de las utilidades del ejercicio 2024.

A continuación, luego de hacer presente la política de dividendos de la Sociedad, se propuso a la Junta distribuir la utilidad del ejercicio 2024 en los mismos términos que fueron propuestos por el Directorio, esto es:

- A cubrir los dividendos N°133 y N°134 antes referidos, ratificando los mismos, cuya suma corresponde a la cantidad total de \$21.137.680.000.-, con lo que se completa un monto en dividendos equivalente al 65,18% de la utilidad del ejercicio 2024; y,
- No repartir dividendos adicionales a los antes descritos, incrementando el fondo "Reserva para futuros dividendos" con el saldo de la utilidad indicada, esto es, la cantidad de \$11.289.764.884.-

La Junta acordó por unanimidad de los accionistas presentes aprobar la distribución de la utilidad del ejercicio 2024 en la forma propuesta.

Patrimonio

Con respecto al patrimonio de la Sociedad, se hizo presente que como consecuencia de la distribución recién aprobada, al 31 de diciembre de 2024 las cuentas del patrimonio social quedaron de la siguiente manera:

Capital	\$137.624.853.396.-
Reserva para Futuros Dividendos	\$161.783.997.600.-
Reserva por Inversiones en el Exterior	\$4.658.923.437.-
Resultados Acumulados (IFRS Proforma y Ajustes Primera Adopción a IFRS)	\$(20.437.373.200).-
Otras Reservas	\$(13.559.070.454).-
TOTAL PATRIMONIO	\$270.071.330.779.-

Política de dividendos

El Secretario de la Junta informó que el Directorio en la sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2025 acordó mantener la política de dividendos vigente para el ejercicio 2024, que consiste en distribuir al menos el equivalente al 30% de la utilidad del ejercicio, ya sea mediante el reparto de uno o varios dividendos provisorios los cuales se pagarán en la oportunidad que determine el Directorio, y/o bien mediante el reparto de un dividendo definitivo que acuerde la Junta Ordinaria de Accionistas dentro del primer cuatrimestre del ejercicio comercial siguiente. Todo ello siempre que las utilidades que se obtengan u otras situaciones no hagan conveniente o necesario variar esta política y sin perjuicio de la facultad del Directorio de modificarla, informando de ello oportunamente.

Además, se hizo presente la existencia de acuerdos, en los contratos de créditos bancarios suscritos por la Sociedad, que pueden limitar el reparto de dividendos a un máximo equivalente al 30% de la utilidad del respectivo ejercicio si se dan ciertos indicadores financieros.

Gastos del Directorio Ejercicio 2024

Se dio cuenta de que en el ejercicio terminado el 31 de diciembre recién pasado, los gastos propios del Directorio fueron de \$888.054.-, incluyendo gestión y realización de sesiones, y otros.

Remuneración del Directorio

En relación a la remuneración de los directores, se indicó que se propone mantener las remuneraciones de los directores en Cementos Bío Bío S.A. para el ejercicio 2025 y que esta misma política se replique respecto de sus filiales cuyos directorios son remunerados, esto es, Cbb Cales S.A. y Cbb Cementos Ready Mix Limitada.

Se agregó que, sin perjuicio de lo anterior, a raíz de la reestructuración de las sociedades del grupo CBB a que ha hecho mención el Gerente General, que ha concentrado la administración de los negocios en menos sociedades con mayores operaciones, se sugiere incorporar una asignación especial mensual para quienes ejerzan el cargo de Vicepresidente, ya sea de la matriz como de las mencionadas filiales, a fin de ajustar su remuneración a esta nueva carga de trabajo, incluyendo su participación no solo en las sesiones de directorio, sino también en comités y otras actividades en representación de la compañía o de sus filiales.

Conforme a lo anterior, se propuso mantener la remuneración de los directores de la Sociedad para el ejercicio 2025, incorporando una asignación mensual a quien ejerza el cargo de Vicepresidente de la misma, equivalente al 30% de su remuneración fija mensual, y replicar lo mismo en las sociedades filiales antes mencionadas.

Se hizo presente que esta propuesta no implica aumentar el gasto consolidado incurrido durante el 2024 en remuneraciones de directores, al contrario, dada la mencionada reestructuración, el gasto consolidado para el ejercicio 2025 resultaría inferior al del ejercicio 2024.

La Junta acordó por unanimidad de los accionistas presentes aprobar la proposición antes indicada.

Comité de Directores, actividades y gastos

El Presidente se refirió a las actividades del Comité de Directores, establecido por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, señalando que las actividades desarrolladas durante el año 2024 y su informe de gestión anual aparecían en la página 117 de la Memoria. Explicó además que el Comité no incurrió en gastos durante dicho ejercicio, precisando que sólo se pagaron las remuneraciones de sus miembros.

Presupuesto de gastos de financiamiento del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes

Se indicó que, de acuerdo con las normas legales, la Junta debía determinar anualmente un presupuesto de gastos para las actividades del Comité de Directores y el monto de la remuneración de sus integrantes, recordando que dicho Comité es el encargado de cautelar los intereses de los accionistas minoritarios.

Se propuso como presupuesto para gastos del Comité para el año 2025, un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y como remuneración para los miembros del Comité se proponía una remuneración mensual fija de 45 Unidades de Fomento y en el caso del Presidente del Comité el doble de dicha cifra.

La Junta acordó por unanimidad aprobar las proposiciones antes indicadas.

Audidores Externos

El Presidente hizo presente que de conformidad con los Oficios Circulares N°718 y N°764, ambos de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se debe informar a la Junta de los fundamentos de la propuesta que se someterá a su aprobación en esta materia.

A continuación, el Secretario indicó que de conformidad con los Oficios Circulares N°718 y N°764 mencionados por el Presidente, el Directorio ha tenido en consideración para proponer a la empresa de auditores, la cobertura de ella, la propuesta de servicios a desarrollar, la oferta económica, los recursos, así como la experiencia, calidad y cantidad de los profesionales que prestarán los servicios y el conocimiento de la industria en que la Sociedad se desenvuelve.

Indicó que en consideración a lo anterior, el Directorio, coincidiendo con el Comité de Directores, acordó proponer para el ejercicio 2025 la designación de PWC Consultores Auditores SpA como los auditores externos de la Sociedad, y como segunda opción, proponer a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

De esta forma se propuso para el ejercicio 2025 designar a la firma de auditores externos PWC Consultores Auditores SpA.

La Junta acordó por unanimidad de los accionistas presentes aprobar la proposición.

Clasificadoras de Riesgo

El Presidente señaló que el Directorio, coincidiendo también con el Comité de Directores, proponía designar para el ejercicio 2025 a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphrey's Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

La Junta acordó por unanimidad de los accionistas presentes aprobar la proposición indicada.

Operaciones con entidades relacionadas

Se dio cuenta de las operaciones con entidades relacionadas e hizo referencia a su descripción en los Estados Financieros incluidos en la Memoria del ejercicio 2024, las cuales la Junta por unanimidad acordó dar por reproducidas.

Diarios para futuras citaciones a Junta

La Junta acordó por unanimidad que las futuras citaciones a Juntas de Accionistas y demás publicaciones sociales se efectuaran mediante avisos publicados en los diarios "El Sur" de Concepción y el diario electrónico "El Líbero".

Otras materias

Se ofreció la palabra a los presentes que desearan referirse a cualquier materia de interés para la Sociedad.

Luego, no habiéndose planteado otras materias a tratar, se puso término a la reunión siendo las 15:40 horas.



Felipe Vial Claro
(Presidente)



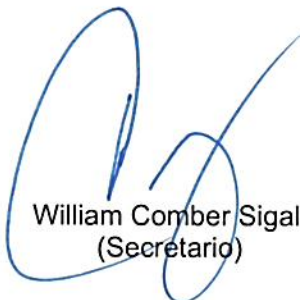
Alfonso Rozas Rodríguez



Matías Ilabaca Toro-Mazote



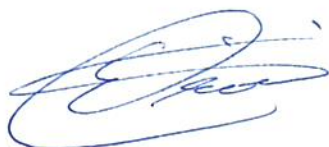
Sebastián Polanco Neumann



William Comber Sigall
(Secretario)

Enrique Elsaca Hirmas, Gerente General Corporativo de Cementos Bio Bio S.A., certifica que el acta que antecede es copia fiel del original del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Cementos Bío Bío S.A. celebrada el 30 de abril de 2025.

Santiago, 12 de mayo de 2025.



Enrique Elsaca Hirmas
Gerente General Corporativo
Cementos Bio Bio S.A.